



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 JUN 2014

RES. H. N° 0831-14

EXPTE. N° 4766/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que las alumnas **NATALIA RODRIGUEZ REBAK, LU N° 709.362** y **VIRGINIA ELISABET ARIAS, LU N° 710.108**, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1500-12 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Ana Inés ECHENIQUE, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0749-14 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

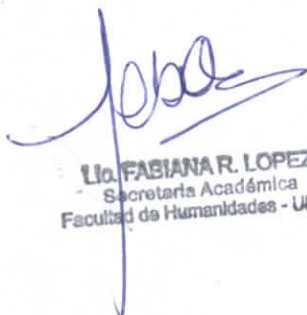
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 3 de julio de 2014, a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0749-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 3 de julio de 2014, a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA TV PÚBLICA: IMPACTO EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL SALTEÑA"**, de las alumnas **NATALIA RODRIGUEZ REBAK, LU N° 709.362** y **VIRGINIA ELISABET ARIAS, LU N° 710.108**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.


Lia. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa